

cargas y contribuciones a que se hallen afectos los bienes del otorgante y tomar cuentas a todos los que tengan obligación de rendirlas por cualquier concepto. Octavo: Reclamar, extraer y cobrar cualquiera clase de bienes ó metálico depositados en Bancos, Sociedades, Compañías, Casas de Comercio ó particulares firmando los recibos y documentos que sean precisos. Noveno: Comprar en pública subasta ó privadamente los predios rusticos ó urbanos que considere convenientes para el otorgante por el precio que estime pagable al contado ó a plazos y con los pactos y condiciones que estipule. Décimo: Otorgar escrituras públicas ó documentos privados que tengan los requisitos y cláusulas propias de su naturaleza si lo creyere conveniente ó lo pide la parte contraria. Décimo primero: Representar, defender y asistir ante las Audiencias, Juzgados y demás Tribunales y Autoridades competentes en todos los negocios civiles, criminales, de voluntaria jurisdicción, contencioso administrativo, expedientes gubernativos y demás que tenga interés el otorgante, así demandando como defendiendo y presente demandas, contestaciones, escritos de toda clase, con facultad de ratificar los que la Ley exija este requisito, testigos, documentos y demás medios de prueba, jurar y pida requerimientos, citaciones, emplazamientos, se-

cuentos, embargos y ventas de bienes, fache, recuso, oiga acuerdos, providencias y sentencias, consenta lo favorable y de lo perjudicial apele, transija las cuestiones litigiosas en la forma que conviniera, la someta a la decision de arbitros o amigables componedores, nombre peritos, concurra a juntas con voz y voto, recurra y amplique e interponga recursos de queja, de fuerza, de apelacion, de nulidad de casacion de responsabilidad civil y criminal y demas que procedan, siguiendo los pleitos en todas sus instancias hasta su terminacion y practique quantas diligencias haria el otorgante siendo presente, pues al efecto el poder que le confiere es lo amplis que sea necesario y sin limitacion alguna. Décimo Segundo: Instituir este poder en todo o en parte, revocar sustitutos y nombrar otros.

A la firmara de lo expuesto se obliga segun derecho. A lo otorga, y no conociendo yo el Consul General al otorgante lo identifican los testigos de conocimiento, que lo son a la vez instrumentales, Don Anselmo Lopez y Ruiz y Don Manuel Santeiro y Garcia ambos mayores de edad, de este vecindario y sin excepcion para serlo, quienes me aseguran bajo su responsabilidad, que el otorgante es el mismo que se titula en esta escritura.

Leido este documento por mi el Consul General al otor-





CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

gante y testigos que renunciaron a hacerlo por si  
se ratifica el primero y firman todos.

De conocer a los testigos de conocimiento y de cuanto el  
presente contiene yo el Cónsul General doy fe. "el otor-  
gante" enmendado. vale.

José Solís y Larrea  
Anselmo Lapey  
Manuel Anteiros



Ante mí  
Joaquín M. Tomoja



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se expidió  
primera  
copia con  
texto del  
otorgamiento  
Tonaja

Número. doscientos siete

Protesta Marítima.

Se expidió en el Consulado General de España en la  
primera copia con  
título del  
otorgamiento

Toroja

En el Consulado General de España en la  
Habana a diez de Septiembre del mil no  
vecientos dos, ante mí Don Joaquín Ma-  
ría Toroja y Guincha, Consul General  
de España en esta residencia. Comparece.

Don Manuel Salgado y Aguirre,  
natural de Parages, mayor de edad, sol-  
tero, capitán del vapor español "Oleta",  
de la matrícula de Bilbao, al que son  
consignatarios en este puerto los señores  
Barandiaran y C<sup>ta</sup>

Asegura hallarse en el pleno goce de sus  
derechos civiles y teniendo a mi juicio la  
capacidad legal necesaria para otorgar  
la presente escritura de protesta, libre  
y espontáneamente dice.

Fue lido y provisto de todo lo necesario  
relativo con el buque de su mando al  
puerto del Havre a las nueve horas y trece  
minutos del día diez y nueve de Julio



último para Amberes a donde llegó a la  
una y quince minutos de la mañana del día  
veintinueve del mismo mes, que estando amarra-  
do a muelle en el puerto de Amberes, en  
la singladura del treinta y uno de Julio  
al primer de Agosto corriente, ocurrió lo que  
va a relatarse, a cuyo fin el capitán  
comprometido me pone de manifiesto  
el contenido de bitácora del buque de  
su mando, donde consta lo siguiente:  
Singladura del treinta y uno de Julio al  
primer de Agosto último: Primer prin-  
cipio de esta singladura sin novedad, a las  
2<sup>a</sup> empezaron las operaciones de carga y  
continuamos tomando carbón: sobre  
2<sup>a</sup> 30' noté que de la bodega n<sup>o</sup> 3 y del  
ventilador de la misma, salía humo en  
abundancia, lo que nos hizo suponer que  
había fuego en la carga que estaba estirada  
debajo del entrepuente sobre el tanque ver-  
tical de vapor, y seguidamente por la esco-  
tilla de abarrotos le pusimos la manguie-  
ra echando un poco de agua a la parte  
donde se notaba que venía el humo, em-

perando al mismo tiempo á desenterrar  
 la carga por la parte la escotilla del n.º 3.  
 para encontrar el fuego, consiguiendo ver  
 que el fuego habia sido en unas pocas  
 de papel que habia en dicho sitio, el  
 cual estaba apagado con el agua que  
 se echó por la parte antes citada, conti-  
 nuamos sacando algo mas carga para  
 reconocer y vimos que el fuego estaba com-  
 pletamente apagado; durante la noche  
 nos guardamos en las bodegas por si repe-  
 tia el fuego. teniendo listas las bombas  
 por si ocurría alguna novedad, no ha-  
 biendo notado hasta las 20.<sup>as</sup> que de-  
 sembarqué al muelle, por orden de los  
 jefes, toda la carga mojada y averiada  
 para reconocimiento por dichos jefes, ven-  
 do la carga desembarcada 74 pacos  
 papel de envolver y 2 potes de hierro  
 fundido, y continuamos las operacio-  
 nes de carga hasta el fin de la presente  
 singladura sin novedad; que á las  
 ocho horas de la singladura del pri-  
 mero al dor de agosto último salie-

con el puerto de Amberes para este  
de la Habana, donde ha quedado  
fundado a los veinticuatro horas de  
la singladura del nueve al diez septien-  
bre corriente, despues de haber hecho  
en las en los puertos de el Havre, la  
Pallice, Parages, Bilbao, Coruña; que  
durante la navegacion han ocurrido  
entre otros los acaecimientos siquien-  
tes consignados en el cuaderno de  
bitacora del vapor Oleta:

Singladura del catorce al quince  
agosto último. Damos principio a es-  
ta singladura con buen tiempo y mar  
bella, cielo y horizonte claros. Anoche-  
ció buenio a las 15 en tabló el viento del  
O. que fue volando haciendo a las 16. fren-  
te volando en seguida mucha mar que  
hace trabajar mucho al buque y que como  
está de proa (anura) le inutiliza el  
andar y embarca algunas veces sobre  
abierta; continuamos el resto de esta  
singladura con el viento y la mar en  
aumento embarcando avaras a menudo





7  
sobre cubierta inundando las bocas  
de las escotillas, y en estas condiciones  
daños fin á esta singladura situan-  
do por observación.

Singladura del quince al diez y seis  
Agosto último. Daños principio  
á esta singladura con viento duro del  
nortado y mar gruesa del mismo que  
embarea seguido sobre cubierta, inun-  
dando las bocas de las escotillas, hacien-  
do trabar mucho al buque á causa de  
los fuertes balances y caberadas que da  
el buque, que le imposibilitan andar;  
á las 5 reforzamos las trincas de las  
viguetas que van á cubierta y de las cajas  
de gamado, reconociendo las cuñas de  
las escotillas que están bien. Anocheceó  
con viento mas duro y mar mas gruesa  
e imponente que embarea seguido  
sobre cubierta; á las 10 embarcó por  
el portalón del n.º 3 un golpe de mar que  
no rompió la caja de babor del gamado.  
pusimos el barco proa á la mar y meti-  
mos el gamado en el sáltillo de popa.

7 puestas algunas cuñas que avanzó de  
las escotillas pusimos el bomo á rum-  
bo paraendo la noche lo mismo; á las 16  
se hizo el viento O. arbolando mar, que con  
la del S.O. que hay hace trabajar mu-  
cho al buque, embocando seguido por  
el castillo y los entres; á las 20 pusimos  
algunas cuñas que faltaban en las es-  
cotillas de proa, dando fin á esta sin-  
gularidad con viento duro y mar gruesa  
del S.O. y del viento situándonos por obser-  
vación.

Singularidad del diez y seis al diez y siete de  
Agosto último: Damos principio á  
esta singularidad con viento duro del O. y mar  
del mismo y del S.O. que viene de dando, que  
hacen embeter mucho al buque la mar  
del O. imponiéndole una marcha y em-  
barcando amarrando sobre cubierta, man-  
dando las bocas de las escotillas; á las 5  
reconocimos las trucas de la carga de cubierta  
y vimos que estaban bien poniendo algunas  
cuñas á las escotillas que se había llevado  
la mar. Avocamos cielo y horizonte con

bierto y mucha mar y viento duro, dando  
 el buque fuertes balances y caberzadas, hacien-  
 do trabajar mucho al buque tanto en mar  
 como en su máquina. Pasamos la noche  
 lo mismo. Amaneció con viento del O y mar  
 del mismo O. empeñándonos a meter mar  
 del N.O.; a las 20 se picaron las bodegas y  
 vimos que estaban aguas muy sucias,  
 lo que me hace suponer haya averia  
 o averia en la carga, á causa de  
 los fuertes balances y caberzadas que ha  
 dado el buque; continuamos el viento de  
 la siroca con viento del O y mar  
 del mismo y del N.O. que viene au-  
 mentando, dando fuertes balances y caber-  
 zadas; embarcamos a merced sobre  
 cubierta, situándonos por observación  
 al fin de la siroca.

Siroca del diez y siete al diez y ocho de  
 Agosto de este año: Pasamos principio á esta  
 siroca con cielo y horizonte claros, viento  
 duro y mar del mismo y del N.O. que viene  
 aumentando dando el buque fuertes ba-  
 lances y caberzadas, teniendo con constante



mente las cajas llenas de agua; á las 5 reem-  
cimos las trincas de la carga y envolturas y vin-  
estaban bien. Anunció con voz en agua y  
viento feno y mar del O y N. D. que hacen Traba-  
jar mucho al buque; durante la noche  
se han notado ruidos en las bodegas, lo que  
me hace suponer que á causa de los fuertes  
Balances, se haya soltado algun bulto  
de la estiba; como las cajas estan llenas  
de agua no es posible abrir las bodegas pa-  
ra reconocer. Anunció con viento mas  
calmado del N. D. que empezó á las 16 y mar  
gruesa y arbolada del O y N. D. á las 20 se pi-  
caron las bodegas y vimos que todavia  
salia agua bastante mucha, y sin mas  
sano fui á esta diligencia con vien-  
to feno del N. D. y mar gruesa del mismo  
y del O. que continua embarcando sobre  
cubierta y sano fuertes balances; con-  
tinuamos sintiendo el ruido en las bo-  
degas situandonos por observación.  
En la restante dias de navegacion no hubo  
accidente alguno que á juicio del ca-  
pitán conyacente sea digno de mención.



marc en este acto.

y para que en ningún tiempo pueda hacerse cargo por las averías que resulten.

### Otorga

Que protesta ahora como protestaría cuantas mas veces sean necesarias que todas las averías que haya sufrido el dicho buque de su mundo, tanto en su casco como en su carga, son debidas a lo hecho que deja narrados y constan en el diario de navegación, y no deben ser por tanto de su cargo y si de cuenta y riesgo de quien correspondiera en cuya virtud se reserva y salva a quien mas haya lugar las competentes acciones sin perjuicio de ampliar esta protesta si necesario fuere.

J. a la primera de lo expuesto se obliga según derecho.

Fizo otorga siendo testigos Don Francisco Santitegui y Don Pedro Aldamiz, mayores de edad y sin inhabilitación para serlo, primer oficial

g primer maquinista respectivamente  
del mencionado buque, quienes ase-  
guran bajo juramento ser cierto todo lo  
expuesto por el Capitán compareciente.  
Leído este documento por mi el Consul  
General al otorgante y testigos que reun-  
cieron a hacerlo por si se ratifica el  
primero y firman todos.

De conuer al compareciente y tes-  
tigos, de constancia su ocupación y  
vecindad y de cuanto el presente  
contiene, yo el Consul General  
doy fe.

El Capitán

Manuel Salgado

J. Lantitezui

P. Aldamas

Ante mi

Joaquín M. Torroja





Activamente

uerras are-

to todolo

parecunte

el Coureal

querum

fi eall

nte y tes

nacion y

erente

eneral

lo

mus

fa



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se expidió  
primera  
copia el  
día de su  
otorga-  
miento.

Tonoja

Numero doscientos ocho.

Poder Especial

Se expidió  
primera  
copia el  
dia de su  
otorga-  
miento.

Tonoja

En el Consulado General de España en la Habana a once de Sep-  
tiembre de mil novecientos dos, ante mi Don Joaquin Maria To-  
roja y Luinza, Consul General de España en esta residencia com-  
parece: Don Alfonso Fernandez Garcia, natural de Ve-  
ga, provincia de Oviedo, mayor de edad, soltero, dependiente y ve-  
cino de Aguacate número cincuenta y dos en esta Ciudad.  
Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, teniendo a mi juicio  
la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de mandato,  
libre y espontaneamente dice:

Que da y confiere poder cumplido, amplio, especial y tan bor-  
tante como por derecho se requiera y sea necesario a favor de  
Don José Ochoa Perez, natural y vecino de Vega en dicha provincia  
de Oviedo, mayor de edad, para que en nombre del compareciente  
pueda presentar y recoger documentos, firmar instancias, recur-  
sos, liquidaciones, nominas y nominiillas, percibir y hacer efecti-  
vas las cantidades que el Gobierno Español le adeuda por sus alcan-  
ces, representados por un abonoaré expedido por el Tercio  
de Voluntarios y Bomberos número uno, con residencia en  
Santa Clara, a cuyo fin le nombra su representante con tal objeto  
y le autoriza para que presente reclamaciones y solicitudes ante  
toda clase de Autoridades y firme cuantos documentos sean ne-  
cesarios para llenar cumplidamente este mandato en cual-



quier finia que corresponda, sin limitacion, confa-  
dad de ratificar, rectificar, sustituir, revocar sustitutos y con-  
fiar otros.

Y a la firmara de lo expuesto se obliga segun derecho.  
Asi lo otorga, yo conociendo yo el Consul General al otorgante  
lo identifican los testigos de conocimiento, que lo son a  
la vez instrumentales, Don Jose Maria Herrero y Herreros y  
Don Jose Balcells y Bosch, ambos mayores de edad,  
de este vecindario sin excepcion para serlo, quienes me aseguran,  
bajo su responsabilidad que el otorgante es el mismo que se  
titula en esta escritura.

Leido este documento por mi el Consul General al otor-  
gante y testigos que renunciaron a hacerlo por si se  
ratifica el primero y firman todos.

De conocer a los testigos de conocimiento y de cuan-  
to el presente contiene yo el Consul General doy fe.

Alfonso Hernandez

José M. Herrero,

José Balcells y Bosch

Ante mi  
Joaquin M. Toroja

ion, confacul-  
stitutos y uen-

un derecho.

la lotorgante

que lo son a

ro y Herrero y

ores de edad,

ne aseguran,

nismo que se

General al tor

lo por si se

ento y de cuan

ral doy fe.

Ello y Bo



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se expide  
primera copia  
con fecho de  
otorgamiento  
Tonaja



Numero doscientos nueve

Protesta Marítima

Se expidió en el Consulado General de España en  
primera copia la Habana a quince de Septiembre del  
año fecho del mil novecientos dos ante mí Don Joaquín  
Organista

Tonoja

Maria Tonoja y Quinza, Consul General  
de España en esta residencia, Comparece

Don Juan Cuirell Bertran, natural  
de Chamora, provincia de Barcelona ~~de~~  
jefe del vapor mercante español Martín  
Saenz, de la matrícula de Cádiz, al que son  
consignatarios en este puerto los señores Lla-  
mery y Compañía

Alegando hallarme en el pleno goce de sus dere-  
chos civiles y teniendo a mi juicio la capaci-  
dad legal necesaria para otorgar la presen-  
te escritura de protesta marítima libre y es-  
pontáneamente dice:

Fue luto y previsto de todo lo necesario salió  
con el buque de su mando del puerto de Veracruz  
a las siete horas de la madrugada del vein-  
ticho al veintinueve de agosto último habien-

do fundado en este de la Habana a las veinte  
horas de la singladura del ave al Trece de Sep-  
tiembre corriente, habiendo ocurrido entre otros  
los acontecimientos que van a relatarse en el presente  
a cuyo efecto el capitán compareciente me  
pone de manifiesto el cuaderno de bitácora  
del buque de su mando donde consta instalada  
la siguiente:

Singladura del treinta al treinta y uno de Agosto  
último = Comenzamos la presente navegacion  
como queda indicado en tablilla duran-  
te la que ha reinado N. E. del N. E. E. levantando  
alguna mar, cielo cubierto, horizontes con algu-  
nos chubascos; en punto la guardia que a H.  
entrego al 2.º oficial = Seguimos con viento fresco  
al H. E. E. y marejada del viento, chubascos de  
agua menuda y cubierto completamente,  
al finalizar la guardia el viento es duro del  
N. O. en marejada del viento, chubascos y cer-  
do entrego al 3.º oficial = Con viento duro del  
H. E. E. cielo cubierto, horizontes chubascos  
marejada al mismo que arbolado por los  
frecuentes chubascos de viento muy duro em-  
bena a bordo, al cuidado de las bombas y

Sin otra novedad entrego la guardia a 12<sup>h</sup>  
 al 1<sup>o</sup> oficial. Continúo navegando al  
 rumbo indicado con viento duro del N<sup>o</sup> etc, cielo  
 y horizontes aclarados, mar gorda de viento  
 la mar hace dar al buque grandes balances  
 algunas de ellas cubren a bordo, se truncan  
 todos los efectos existentes en cubierta, aten-  
 diéndose a las bombas, así llegamos a 16<sup>h</sup>  
 que entrego guardia al 2<sup>o</sup> oficial, el tiempo  
 presenta mal con N<sup>o</sup>. Seguímos con viento  
 duro al N<sup>o</sup> y mar gruesa del mismo, dando  
 muy fuertes bandazos y cabezadas y em-  
 bercando fuertes golpes de mar sobre cu-  
 bierta, al final dar la guardia y bajo  
 un Chubasco rota el viento al N<sup>o</sup>, aun con la  
 mar muy gruesa al N<sup>o</sup>. Sin otra novedad  
 entrego a 20<sup>h</sup>. Con vto. frenacho al N<sup>o</sup> cielo  
 semicubierto, mar gruesa y arbolada del  
 mismo y alguna del N<sup>o</sup> etc. que hacen dar  
 al buque fuertes balances para dar esta  
 guardia al m<sup>o</sup> p<sup>o</sup> en una clara v. p. a m.  
 07<sup>h</sup> 44<sup>h</sup> 1. emargándose el 1<sup>o</sup> oficial.  
 Tránsito del treinta y uno de Agosto  
 al primero de Septiembre corriente. Se



guinos navegando al rumbo que se indica  
viento muy duro del N. mar gruesa y arbolada  
que hacen dar al buque grandes balances,  
haciéndole trépidar en su curso y arboladura;  
en las colas se encuentra aumento de líquido,  
reforzando todas las bridas de los objetos de  
cubierta; descargan el barco de agua y viento  
y algunos marinos entran a bordo, así llegamos  
a 12<sup>h</sup> que entrego guardia al 2<sup>o</sup> oficial. Con-  
tinuamos con viento muy duro del N. mar muy  
gruesa y arbolada y dando muy fuertes balan-  
ces y emboradas; entran fuertes golpes de  
mar destruyendo tramos de cubierta; la  
tripulación ocupada en reforzar cuerdas  
de la cubierta y cuerdas. Al finalizar  
la guardia se encuentra aumento de lí-  
quido en las colas, en esta forma entrego  
al 3<sup>o</sup> oficial. Con vto muy duro del N.  
mares gruesas y arboladas al mismo, al-  
to de nimbus y cirrus y horizontes delin-  
deados aumentamos esta guardia, la mar  
emborea a bordo en grandes proporciones  
haciendo trabajar mucho al buque; vo-  
mos a 10<sup>h</sup> en fuerte golpe de mar destruy-

L

  
 RESOLUCION GENERAL DE ESPAÑA  
 EN LAS  
 ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
 HABANA

co la madera de respeto enterrada en la  
~~Cacaera~~ amarrando algunos tablones  
 que se truca inmediatamente, sin otra  
 novedad entregó al 1.º oficial = En los mis-  
 mo terminos que finalizó la anterior  
 mandamos la presente, vte. dno del V. con-  
 clubaseos y ranchos del V. E. mar gorda y arbo-  
 lada del V. cielo y horizontes en humos  
 y rimbos, el buque da grandes balances  
 y cabezadas que le hacen trabajar mucho,  
 algunos golpes de mar hacen la cubierta,  
 en las bombas se encuentra aumento de  
 liquido; se atendidas a como refor-  
 madas las trucas de los objetos de cubierta;  
 en un clubaseo rotó el V. al V. E. ama-  
 nando algun tanto, si bien la mar que-  
 da muy gruesa y arbolada, asi entrego  
 al 2.º oficial = Seguimos con el viento duro  
 al V. E. y mares muy gruesas del viento,  
 embarcando fuertes golpes de mar y dando  
 fuertes bancaros y cabezadas; cerrada en agua  
 con clubaseos de agua muy copiosa, al fia-  
 lizar la guardia amaina el viento quedando  
 fresca con mares gruesas al V. y V. E. En



otra cosa notable entrego al 3º Oficial = Con viento  
fresco del N. E. marejada del mismo y gruesa  
del N. cielo semi cubierto y horizontes claros para  
unos esta guardia, el buque sigue trabajando  
mucho por los fuertes balances que le hace dar  
las mareas gruesas del N.

Siuglatura del primero al dos Septiembre co-  
eriente = En los terminos que se indica en la Tablilla  
comunicamos la presente guardia y a intervalos  
descargan fuertes chubascos de agua y viento, las  
mareas algo mas bonanza no hacen trabajar  
tanto al buque a 4 queda N. E. fresco, mar del  
N. gruesa y marejada del N. E., en esta forma  
entrego guardia al 2º oficial = Con mareas  
gruesas del N. y N. E. y viento fresco al N. E. Cu-  
bierto el cielo por grandes cumulos cargados  
de agua, descargan algunos chubascos duran-  
te la guardia, disminuyendo notablemen-  
te la fuerza del viento. Sin novedad entrego  
a 8ª al 3º oficial = Con viento fresco del  
N. E. cielo de nimbos y horizontes aclarados  
unos esta guardia, a 12ª sin no-  
vedad entrego al 1º oficial = Seguimos  
sin novedad en los terminos que indica la



tablilla y en esta forma llegamos a 10<sup>h</sup> que en-  
 trego guardia al 2.<sup>o</sup> oficial = Seguimos que  
 la anterior di mis principio a la guardia  
 a 10<sup>h</sup> 10<sup>m</sup> 15<sup>s</sup> por lo el 1.<sup>er</sup> maquinista en el  
 puente, comunicando la necesidad de apa-  
 gar una de las calderas por haberse in-  
 terrumpido la valvula de extraccion, se hizo  
 la operacion continuando el resto de la guardia  
 con maquina moderada, en esta forma en-  
 trego a 10<sup>h</sup> 30<sup>m</sup> al 3.<sup>o</sup> oficial = Seguimos nave-  
 gando a maquina moderada a causa  
 de la averia que anteriormente se supiera  
 con el 1.<sup>er</sup> anotado terminando sin novedad  
 la singladura a 1<sup>h</sup> 10<sup>m</sup> 15<sup>s</sup> Q. P. H. 29.  
 En los restantes dias de navegacion no ha  
 habido accidente alguno que a juicio  
 del Capitan compareciente sea digno de  
 mencionarse en la presente protesta.

Para que en ningun tiempo puedan hacerse  
 cargos por las averias que resulten.

Otorga.

Que protesta ahora como protestara cuantas ve-  
 ces sean necesarias que todas las averias que  
 haya sufrido el dicho buque de su mando,

Tanto en su caso como en su congo, son debidos  
a los hechos que deja narrados y constan en  
el diario de navegación, y no deben ser por tan-  
to de su cargo ni de cuenta y riesgo de quien corre  
punda, en cuya virtud se reserva y salva a quien  
mas haya lugar las competentes acciones sin  
perjuicio de ampliar esta protesta si necesar-  
io fuere.

Y a la firma de lo expuesto se obliga según  
derecho.

Tríbole otorga siendo testigos Don Jaime Pi-  
polt Rodríguez y Don Hilario Gorrodo Antón  
Primero y segundo oficial respectivamente del  
mencionado buque, quienes aseguran bajo  
juramento ser cierto todo lo expuesto por el capi-  
tán compareciente.

Leído este documento por mí el Consul Gene-  
ral al otorgante y testigos que renunciaron  
a hacerlo por sí y ratificó el primero y firmaron  
todos.

De conocer al comparecien-  
te y testigos de constar me su  
ocupación y vecindad y cuan-  
to el presente contiene, yo





CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

el Consul General day te = m. m. m.  
dado - capitán - banca - vale

J. Cruz

Hilario G. G. G.

J. Ripoll

ante mi  
Joaquín de Fonroja

a, son debida  
constanten  
en ser postan  
quien corre  
y salva a quin  
s acciones m  
ta si neces  
obliga segun  
Jaine Ri  
Ordo Anta  
mente del  
curan bajo  
por capi  
el Consul Gen  
un nuevo  
ero y firm  
concién  
rmit su  
y cuan  
e. yo

... de la Compañia





CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se expide  
primera copia  
con fecho  
otorgamiento  
Torroja

Número doscientos diez

Suspensión  
 primera copia  
 con fecha del  
 otorgamiento  
 Torroja

Ratificación y Protocolización  
 de Protesta Marítima

En el Consulado General de España  
 en la Habana, á diez y seis de  
 Septiembre del mil novecientos dos, ante  
 mi Don Joaquín Clavero Torroja  
 y Linares, Consul General de España  
 en esta residencia comparece:

Don Benigno Larín, Capitán  
 del vapor correo español "Montserrat,"  
 del cual es consignatario en este puerto  
 Don Manuel Calvo.

Alegando hallarse en el pleno goce de  
 sus derechos civiles y teniendo á mi  
 juicio la capacidad legal necesaria  
 para este acto, libre y espontánea-  
 mente dice:

Que en la ciudad de Nueva York, ante  
 el Señor Vicescudatario de España en cargo  
 de aquel Consulado General otor-  
 gó una protesta marítima, con fecha

"de la compañía"

diez del corriente y bajo el número  
catorce del Protocolo corriente de aquella  
agencia, cuya primera copia auto-  
rizada por el mencionado Señor  
Viceconsul, presenta el otorgante en  
este acto y me requiere para que  
la una al presente instrumento, lo  
que efectuo, quedando anotado con  
el número de orden que le una vera.  
El Capitán compareciente se afir-  
ma gratifica en todo cuanto con-  
tiene la protesta mencionada y no  
teniendo nada mas que añadir  
firma la presente ante mi, de to-  
do lo cual doy fe: - Lo mandado  
en Montserrat - vale.

J. B. Llorenç

Ante mi  
Jacinto M. Torroja





si me ro  
de aquella  
ia auto-  
Señor  
ante en  
a que  
uento, lo  
tado con  
ua vera,  
se afi-  
to con-  
da y no  
tadur  
ui, de to-  
uendadr

Don Mr.  
Viceconsul  
Consulado  
Nueva York



Don Mariano Fábregas Sotelo  
Viceconsul de España, encargado del  
Consulado General en esta Ciudad de  
Nueva York.

Certifico: Que al folio doscientos doce  
y siguientes del Libro Registro de Pro-  
testas de esta Cancillería del corriente  
año; se lee la que copiada a la  
letra dice así: \_\_\_\_\_



Número catorce. - En la Ciudad, Estado  
Condado de Nueva York, en los Estados  
Unidos de América del Norte a diez  
de Septiembre de mil novecientos dos,  
Ante mí Don Mariano Fábregas  
Sotelo, Viceconsul de España; encargado  
actualmente del Consulado General en  
esta residencia, Comparece Don Benigno  
Larín, Capitan del vapor correo es-  
pañol "Montevicat" de la Compañía



Transatlántica de Barcelona y bajo  
juramento que voluntariamente presto  
haciendo relación y se desprende  
de sus cuadernos de bitácora que  
presenta para los efectos legales y  
dice: A las cuatro horas, listos de  
todo y recibida la correspondencia  
levamos y dejamos el puerto de Cádiz  
el día treinta de Agosto último bajo  
las indicaciones del práctico. Despedido  
este se dió toda fuerza de máquina  
y gobernamos al rumbo anotado con  
dirección a New York, con viento fresquito  
del O. que así siguió durante la singla-  
dura, así como la posterior hasta las  
catorce horas del día primero al dos  
en que bajo un chubascillo siendo el  
viento O. N. O. sopló fresquito con mar  
 gruesa. De dieciséis a veinte horas am-  
plió con el viento fresquito al N. O. y mar  
 gruesa y picada del viento, cielo despe-  
jado y horizonte con cúmulos; no hubo  
novedad en la descubierta y sondas. Dur-  
ante la guardia y efecto de la mar del  
N. O. el buque da fuertes cabezadas y en-  
barca grandes rociaciones por la proa. De  
veinte a veinticuatro horas viento fresquito



511 16  
con mar gruesa del N.O. que nos hace  
dar fuertes caberadas y embarcan conti-  
nuos golpes de mar por la murea de es-  
tribor: horizontes achubascados y semi-cubiertos.  
A las 29 horas, cuarenta minutos se ró  
la Ysla San Miguel por el N. 65 O.  
del compás y a medio día nos situar-  
nos por marcación á Punta Galet á  
unas seis millas distancia. La singla-  
dura del dos al tres del corriente la co-  
menzamos gobernando al rumbo anotado  
en la tabla, toda máquina, viento N.O.  
fresquito con mar gruesa del mismo y tem-  
pida del N. cuyas obligan al buque á  
dar fuertes bandazos y caberadas embar-  
cándose algunos golpes de mar por la  
murea de estribor, cielo abovegado y los  
horizontes muy cargados por el O. A la  
vista por baboe la Ysla de San Miguel  
con cuyo extremo oriental estuvimos de  
través distante cinco millas á las cero  
horas y diez minutos y á las tres horas  
N. y S.O. con el islote de los Monteños,  
distante siete millas. De cuatro á ocho  
horas. Anocheció refrescando el viento con  
mar gruesa del mismo y N. cielo cubierto  
y horizontes achubascados. Con frecuencia

embarrancar grandes rociones por la amurea  
y costado de estribor. De ocho a doce  
horas. Seguimos al anotado con el viento  
frescachon, mar gruesa y chubascos con  
truenos de viento duro y agua abundante.  
Paramos la guardia dando fuertes  
cabezadas y con la cubierta siempre  
inundada. De doce a dieciseis horas  
continuamos al anotado con la mar  
gruesa y arbolada del N.O. que inunda  
con frecuencia la cubierta del buque, cielo  
y horizontes achubascados y de mal cariz.  
De dieciseis a veinte horas. Amaneció todo  
achubascado siguiendo el viento frescachon  
del N.O. y mar arbolada del mismo.  
Durante la guardia termino la cubierta  
constantemente inundada y el buque trar  
bajando excesivamente en casco, aparejo y  
maquina, fuertes chubascos de agua y viento.  
-Conveniamos la singladura del tres  
al cuatro gobernando al anotado, toda ma-  
quina, viento fresco N.O. con mar gruesa  
y arbolada del viento y del N. cielo y  
horizontes encapotados con celajes bajos y  
de mal cariz. A dos horas se cerro en  
agua menuda saltando con ella el  
viento al S.O. fresquito y notandose





también mar de él, haciendo trabajar mucho al buque en caro, máquina y aparejo, manteniéndose la cubierta constantemente inundada por los continuos golpes de mar que nos abordan en los bruscos bandazos y fuertes cabezadas que el buque da. A tres horas cesó de llover mar continuando el tiempo lo mismo, se han pasado dobles trémas á todos los ptechos de cubierta. De cuatro á ocho horas seguimos en la forma indicada en la anterior. Anochece todo achubascado, viento fuerte al S.O. y mares gruesas del viento y N.O., el buque trabajando muchísimo por la proa y embarca grandes golpes de mar que nos inundan por completo la cubierta, fuertes chubascos de agua. De ocho á doce horas sigue el tiempo del mismo aspecto. De doce á dieciséis horas continúa el tiempo cerrado en agua menuda, con viento duro, variable del tercer cuadrante notándose mares gruesas de los cuatro cuadrantes, inundadas constan-

temente las cubiertas por golpes de mar,  
no cesando el buque en sus grandes  
cabezadas y bruscos bandazos. De dieciséis  
á veinte horas. Amaneció continuando  
el tiempo achubascado y cerrado en agua,  
viento frescachón del S.O. con mar ar-  
bolada del mismo y gruesa del N.O. El  
resto de la guardia continuamos lo mismo  
no cesando el buque de dar violentos  
bandazos y embarcarse golpes de mar  
que anegaban la cubierta. En la guardia  
de veinte á veinticuatro horas no cesó  
de llover continuando las gruesas mareas  
que nos inundan la cubierta y dando  
fuertes y repetidos tumbos. — La singladura  
del cuatro al cinco continuamos como  
finalizó la anterior, volando á dos horas  
el viento al O. fresco, cesando la lluvia  
pero continuando cielo y horizontes sucios  
y de mal coque. A las cinco horas cesó  
la lluvia aclarando el tiempo por el  
cuarto cuadrante. Anocheceió siguiendo el  
viento fresco del S.O. con mar gruesa del  
mismo y del O. y cielo con cumulus stratus  
y horizontes algo achubascados por el tercer

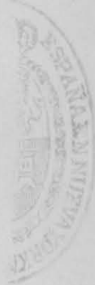


cuadrante. Seguirnos el resto de la singladura con chubasquillos sueltos, las mareas gruesas, trabajando siempre el buque; la terminamos descargando agua abundante y viento duro. En iguales condiciones empezamos la singladura del cinco al seis dando el buque fuertes cabezadas y en la guardia de cuatro á ocho horas al embestir la mar del O. da lugar á frecuentes disparos de la hélice disminuyendo notablemente su marcha. El tiempo un variable y así terminamos el citado día comenzando el siguiente con viento fresco del S. O. mar gruesa del viento y tendida del O. cielo cubierto, horizontes lo mismo y achucbacados. A las dos horas desfogó uno de estos con fuerte aguacero con el cual voló el viento al O. N. O. frescachón y levanta mar gruesa. Anochece con el mismo viento y mar, trabajando considerablemente el buque por la proa dando fuertes cabezadas, continuando igual hasta que á las doce horas se moderó la velocidad para evitar averías



de consideracion, trabajando mucho el  
buque en casco y máquina, entrando  
golpes de mar en la cubierta de la  
que se reforzaron todas las trummas de  
los objetos moribles. - Comenzamos la  
singladura del siete al ocho gober-  
nando al anotado y se dio toda  
fuerza de máquina por haberse que-  
dado bastante la mar gruesa del N.O.,  
aunque hay bastante del N. y del  
viento N.E. reinante, fresco con cielo  
y horizontes achubascados y estos muy  
cargados por el segundo y tercer cua-  
drante. En el transcurso de la guardia  
ha seguido cediendo la mar del N.  
y N.O. por lo que el buque navega  
mas tranquilo, continuando lo mismo  
la siguiente guardia, cediéndose en  
agua a las tres horas hasta las diez  
nueve horas que despejó y así siguió  
durante el día ocho al nueve, comen-  
zando el diez con viento fresco del S.E.  
mar gruesa del mismo, cielo cubierto,  
horizontes lo mismo y de muy mal  
cariz. A una hora se cercó compler

CONSULADO GENERAL DE  
EN LOS  
ESTADOS UNIDOS  
NUEVA YORK



amente en lluvia, continuando frescacho  
el viento que se llamó mas al S. y  
continuando así con tiempo muy cerrado.  
A las tres horas se reconoció la  
Chata siguiendo desde entonces gober-  
nando hacia ella y a las cinco horas  
se embarcó el práctico dando por ter-  
minado el viaje sin mayor novedad  
que lo consignado. — Por lo tanto, hallán-  
dose en tal situación y temeroso de la  
avería que haya podido sufrir el car-  
gamento que conduce para este puerto,  
así como para los de Habana y Vera-  
cruz, en vista del mal tiempo que ha  
reinado durante el viaje, protesta una,  
do, tres y las demás veces en derecho  
necesarias contra el viento, mar y de  
mas elementos, contra los cargadores y  
receptores y contra quienes haya lugar  
y corresponda por no deber ser de  
cuenta del referido Capitan ni de su  
tripulación mediante haber cumplido  
todo con exactitud y esmero sus respec-  
tivos deberes, y en lo declarado y protes-

tado se afirma y ratifica y lo firma  
conmigo, pidiéndome que á tenor de  
la misma sean examinados varios  
individuos de su tripulación. Y admiti-  
do en cuanto ha lugar de derecho  
se cita al Primer y Segundo oficial  
á que expongan lo que en el particular  
supieren y se les ofrezca. - De todo ello  
como Viceconsul de España, encargado del  
Consulado General, doy fe = El Capitan,  
firmado = D. Larrin = Ante mi. El Vice-  
consul encargado, firmado = Mariano  
Fábregas Sotelo = Hay un sello que dice:  
"Consulado General de España en  
Nueva York." - Ratificación. - Enseguida  
comparecieron ante mi Don Victor  
Perez Vizcaino y Don Cristobal  
Morales, primero y segundo oficial  
respectivamente del vapor correo español  
"Montseviat", ya referido, de quienes  
recibí juramento en la forma dispuesta  
en derecho, en su cargo prometieron ver-  
dad y habiéndoles enterado y leído  
la precedente protesta causada por  
su Capitan Don Benigno Larrin,





unánimes y conformes dijeron:— Que todo lo relacionado por dicho su Capitán es la pura verdad y lo ocurrido en el viaje desde el puerto de Cadix á este de New York lo dan aquí por reiterado á la letra para su mayor corroboración y firmeza.— En todo ello se afuerzan, ratifican y lo firman conmigo en este acto, de todo lo cual yo el Viceconsul de España, encargado del Consulado General, doy fé.— El Primer Oficial, firmado= Víctor J. Viscaino= El Segundo Oficial, firmado= C. Morales= Ante mí. El Viceconsul encargado, firmado= Mariano Fábregas Sotelo= Hay un sello que dice: "Consulado General de España en Nueva York".



Concuerda en un todo con el original á que me remito y para que conste donde convenga expido esta primera copia en Nueva York á once de Septiembre de mil novecientos dos.



El Viceconsul Encargado.

Mariano Fábregas  
Sotelo



GOBIERNO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se espidio  
primera  
copia el  
dia de su  
otorga -  
niento.

Toroja

Numero doscientos once

Poder Especial

Se espidio  
primera  
copia el  
dia de su  
otorga -  
miento.

Toroja

En el Consulado General de España en la Habana a diez y nueve de  
Septiembre de mil novecientos dos, ante mi Don Joaquin Maria Corroja

y Quinra, Consul General de España en esta residencia comparece:

Don Pedro Varela Neira, natural de Lemaño, provincia de  
la Coruña, mayor de edad, soltero, del comercio, vecino de esta Ciu -  
dad calle de Oficios número cuarenta y seis.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, teniendo  
a mi juicio la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura  
de mandato, libre y espontaneamente dice:

Que da y confiere poder cumplido, amplio, especial y tan bas -  
tante como por derecho se requiera y sea necesario a favor de  
Don Jose Alvarez Lopez, mayor de edad, casado y vecino  
de Madrid, para que en nombre del compareciente, pueda presen -  
tar y recoger documentos, firmar instancias, recursos liquidaciones  
nominas y nominillas, percibir y hacer efectivas las cantidades que el  
Gobierno Español le adeuda por sus alcances como furriel que fué  
de la segunda Compañia del Quinto Batallon de Voluntarios de  
la Habana; a cuyo fin le nombra su representante con tal ob -  
jeto y le autoriza para que presente reclamaciones y solicitudes  
ante toda clase de Autoridades y firme cuantos documentos  
sean necesarios para llenar cumplidamente este mandato  
en cualquier oficina que corresponda sin limitacion, con fa -



ARAYO DE JENERAL GUAR  
PA DE  
FACON

cultad de ratificar, rectificar, sustituir, revocar sustitutos y nombrar otros.

Y a la firmexa de lo expuesto se obliga segun derecho.

Asi lo otorga, y no conociendo yo el Cónsul General al otorgante lo identifican los testigos de conocimiento, que lo son a la vez instru-  
mentales, Don Mariano Ortiz y Montero y Don Fran-  
cisco Garcia Galan, ambos mayores de edad, de este vecin-  
dario y sin excepcion para serlo, quienes me aseguran bajo su res-  
ponsabilidad, que el otorgante es el mismo que se titula en esta  
escritura.

Leido este documento por mi el Cónsul General al otorgan-  
te y testigos que renunciaron a hacerlo por si se ratifica el  
primero y firman todos.

De conocer a los testigos de conocimiento y de cuanto el  
presente contiene yo el Cónsul General doy fe.

Pedro Varela

Mariano Ortiz

Fran<sup>co</sup> Garcia

Ante mi  
Joaquin M. Torroja



...en el presente...

y nombrar otros.

derecho.

al otorgante lo

en la vez, instru-

ro y Don Fran-

dad, de este vecin-

uran bajo su res-

titula en esta

eral al otorgan-

si se ratifica el

y de cuanto el

doy fe.

Tril

oja



GOBIERNO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se expide  
primera co-  
pia con fecho  
del 10 de agosto  
Tonaja



Número doscientos doce

Notificación de Protesta Marítima

Se expidió en el Consulado General de España  
primera consular en la Habana a veintidos de Septiembre  
del mil novecientos dos, ante mí Don Joa-  
quín María Torroja y Quintana, Con-  
sul General de España en esta residencia.

Torroja

Comparece: Don Miguel Serra,  
mayor de edad, Capitán del vapor  
mercante español "José Gallart" de la  
matricula de Barcelona, del que son  
consignatarios en este puerto los Señores  
C. Blanch y Compañía.

Asegura hallarse en el pleno ejercicio  
de sus derechos civiles y teniendo a  
mi juicio la capacidad legal  
necesaria para este acto, libre y es-  
pontáneamente dice:

Que en el Consulado de España  
en San Juan de Puerto Rico con  
fecha ocho del corriente y bajo el  
número cincuenta y uno del protocolo

corriente de aquella agencia otorgó una  
protesta marítima, de la cual se afirmó  
y ratificó en todo al corriente ante el  
Sr. Consul de la nación en Santia-  
go de Cuba y en quince del mismo  
mes ante el Sr. Viceconsul de la  
nación en Manzanillo; y que en  
este acto se vuelve a afirmar y ratifi-  
car en todo cuanto dicha protesta  
contiene y no teniendo nada mas  
que añadir firma la presente ante  
mi, de todo lo cual doy fe -

Nicolas Lerma



Ante mi  
Joaquín M. Tonoja

Stargowice

reaffirm

contel

en Lantia

Quis me

e de la

que en

sy ratifi

protesta

ada mas

sente ante

g f -

07a





GOBIERNO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se expidió  
primera co-  
pia con fecha  
del otorgamiento

Tonoja

Se expidió  
segunda  
 copia con fecha  
del otorgamiento  
a petición del  
acquirador D.  
Agustín Ochoa  
ante el notario

Tonoja

Numero doscientos trece

Protesta escrita.

Seuspicio En el Consulado General de España en la  
primera co Habana, a veintidos de Septiembre de mil  
pia con fecha novecientos dos, ante mi Don Joaquín de la  
del otorgamiento  
Tonaja nia Torroja y Linares, Cónsul General de  
España en esta residencia. Comparece:

Seuspicio Don José Tomas Jurio, mayor de edad,  
legítimo casado, natural de Villajoyosa, provincia de  
Liria con fecha  
del otorgamiento Alicante, Capitán de la corbeta española  
a petición del "Luz", de la matrícula de Gijón a la cual  
asegurador. D. es consignatario en este puerto el Señor Don  
Agustín Ochoa  
de esta plaza. Juan Santamarina.

Tonaja Asevera hallarse en el pleno ejercicio  
de sus derechos civiles y teniendo a mi juicio  
la capacidad legal necesaria para otor-  
gar la presente protesta, libre y espontá-  
neamente dice:

Que listo y provisto de todo lo necesario sa-  
lió con el buque de su mando del puer-  
to de Barcelona, a veinte horas  
de la madrugada del once al doce

de Julio ultimo habiendo fundeado  
en este de la Habana a las veintidos ho-  
ras de la singlatura del ventinuno al  
veintidos del mes corriente de Sep-  
tiembre. Fue durante la navegacion  
no ha habido accidente que sea  
digno de relatarse hasta la sin-  
glatura del diez y siete al diez y  
ocho de Septiembre corriente, en que ocu-  
rrió lo que va a relatarse, a cuyo efecto  
el Capitan compareciente me pone de  
manifiesto el Cuaderno de bitacora del  
buque de su mando donde se corriguen  
lo siguiente.

Singlatura del diez y siete al diez y  
ocho de Septiembre corriente: Partida  
Con todo aparejo largo, viento galeo  
del S. E. y mar llana se dio principio a  
esta Singl<sup>ra</sup> a la vista de las Cortes Pto. Ho-  
landes y 6<sup>to</sup> San Antonio a regular distancia  
de ella. Durante la tarde hubo poco  
viento estando los h<sup>tos</sup> aturbonados. Aman-  
checió lo mismo y volandose al V<sup>to</sup> para  
el N. E. que teníamos mura estribor. A las



8<sup>ta</sup> se dió vista a la farola del C<sup>to</sup> San Antu-  
nio siendo las 9<sup>as</sup> cuando se quedó calma  
y el buque perdió su gobierno. A esta ho-  
ra demoraba dicho faro al E. N. E. del  
compás a regular distancia, siendo las  
11<sup>as</sup> de la noche cuando se notó que el  
buque toraba y varaba, debido segun-  
tamente a la fuerte corriente que nos  
aconchó sobre la costa. Detto continuo se  
echó el bote al agua en el cual se embarcó  
un cuabote con una espia y se prolon-  
gó por la popa virando el sobrestante.  
En vista a que el buque aun así no  
salía se tendió un ancla con un cable en  
dirección a popa guarniendo di-  
cho cable al moli nete sin lograr  
aun así poner el buque a flote. Procedi-  
mos a rojar carga al agua de 800 a 1000  
ladrillos a las 14<sup>as</sup> fui a bordo de la  
Goleta "Purísima Concepción" puden-  
do en C<sup>to</sup> San Antuño accediendo  
su patron a venir por medio de una  
Cacaña y mi bote 140 cajas moni-  
co al cargamento. Con esto mani-

obra ayudado por la marea entrante  
logramos poner el buque a flote, sacifi-  
cando las 2. anclas el cable y 1. guinda-  
lera; senan las 20<sup>a</sup> cuando el buque libre  
de todo riesgo con vto floto al V. goberna-  
mos a flaquear la costa llegando al  
1/2 día y navegando el faro de S. Antonio  
al E. 1/4 S. E. a 6 millas. En vista de lo suedi-  
do protesto una y mil veces contra quien  
en derecho tenga lugar en el mar el 18. Septiem-  
bre 1902. El Capitán (firmado) José  
2. Juró: El Piloto (firmado) Acortin  
Galina. Contramaestre (firmado)  
Cristóbal Zaragoza. Muriero (fir-  
mado) Juan Ferrer. Alumno  
(firmado) David Carrillo.

En los siguientes días de navegación  
no hubo accidente alguno que a  
juicio del Capitán compareciente sea dig-  
no de mencionarse en este acto.

Para que en ningún tiempo puedan ha-  
cerse cargos por las averías que resulten.

Olorga

Que protesta ahora como protestará cuando





GOBIERNO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

tas veces sean necesarias que todas las averías que haya sufrido el dicho buque de su mando tanto en su casco como en su carga, son debidos a los hechos que deja narrados y constan en el diario de navegación y no deben ser por tanto de su cargo y si de cuenta y riesgo de quien corresponda, en cuya virtud se reserva a quien mas haya lugar las compensaciones accesorias sin perjuicio de ampliar esta protesta si necesario fuere. La firma de lo expuesto obliga según derecho.

En lo otorga siendo testigos Don Agustín Manuel Galiana y Don Cristóbal Caragora, ambos mayores de edad, primer oficial y contramaestre respectivamente de dicho buque quienes aseguran bajo juramento ser cierto todo lo expuesto por el capitán compareciente y concurrido en el cuaderno de bitácora. Leído este documento por mí el Comisario General a otorgante y testigos que reman-



ciaron á hacerlo por si se ratifica el primero  
y firman todos.

De conocer al compareciente y testigos  
de contarle su ocupación y vecindad y  
de cuanto el presente contiene y el  
Cónsul General doy fe.

José E. Surro

Agustín Jolano

Cristóbal Zaragoza

Ante mí  
Joaquín M. Tonoya



el primer

ente y testigos  
recuerda y  
il y el

ora



GOBIERNO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se expidió  
primera  
copia el  
día de su  
otorgamien  
to.

Tomoya



Número doscientos catorce.

Poder Especial

Se expidió  
primera  
copia el  
día de su  
otorgamien-  
to.

Torres

En el Consulado General de España en la Habana a veintitres  
de Septiembre de mil novecientos dos, ante mi Don Joaquín María  
Corroja y Guinza, Consúl General de España en esta residencia  
comparecen: Doña María del Carmen y Doña  
María de Jesus Leiva y Lopez Erigo, naturales de  
Matanzas y Habana respectivamente, ambas mayores de edad  
y de profesion las propias de su sexo y Don Gustavo Lei-  
ra y Lopez Erigo, natural de la Habana, casado, dedica-  
do al Magisterio, de veintiun año de edad, habilitado pa-  
ra ejercer actos propios de la mayoría de edad, segun  
auto de fecha cinco de Agosto del corriente año del Presi-  
dente de la Audiencia de esta Ciudad, cuyo testimonio por  
exhibicion y ante el Notario Publico de esta Capital Don  
Jesus Maria Barraque de diez y nueve del corriente  
mes tengo a la vista, firmo, sello y devuelvo al inte-  
resado de lo que doy fe.

Los tres hijos legítimos del Señor Don Herminio C. Leyva  
y Aguilera, Jefe de Negociado de tercera clase que fue del Go-  
bierno Español, y vecinos de esta Ciudad calle de Aguila  
numero veintisiete.

Aseguran hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, tenien-  
do a mi juicio la capacidad legal necesaria para otorgar esta

escritura de mandato, libre y espontaneamente dicen:

Que dan y confieren poder cumplido, amplio, especial y tan bastante como por derecho se requiera y sea necesario a favor de Don Arturo Merino y Perez y Don Manuel Asismondi y Simancas, Abogados del Ilustre Colegio de Madrid, para que juntos o separadamente recurran al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado o a cualquier otro Tribunal u oficina que fuere necesario contra los acuerdos que dictare la Direccion General de Clases Privadas o el Tribunal Gubernativo Central del Ministerio de Hacienda relativo a la pension de Montepio que les corresponde percibir en concepto de huérfanos de Don Herminio C. Leyra y Aguilera, Jefe de Negociado de tercera clase que fue en esta Isla de Cuba. Y a la firmara de lo expuesto se obligan segun derecho.

Asi lo otorgan siendo testigos Don Francisco Guerrero Allan y Don Pedro Ceballos y Gonzalez, ambos mayores de edad de este vecindario y sin excepcion para serlo.

Leido este documento por mi el Consul General a los Testigos y testigos que renunciaron a hacerlo por si se ratifican los primeros y firman todos.

De conocer a los comparecientes de constarme su vecindad y de cuanto el presente contiene yo el Consul General doy fe.

M<sup>a</sup> del Excmo Lerpa Lopez

M<sup>a</sup> Le Jesus Lerpa Lopez



Gustavo Leyva

J. L. Linares

Pedro Ceballos

Ante mi

Jaquín M. Tonoja







GOBIERNO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se expide  
con prime-  
ras copias  
a las otor-  
gantes en  
el día de  
la fecha.

Tonoja

Numero doscientos quince.

Poder Especial

Se expidie-  
ron prime-  
ras copias  
a las otor-  
gantes en  
el dia de  
la fecha.  
Tonaja

En el Consulado General de España en la Habana a  
primero de Octubre de mil novecientos dos, an-  
te mi Don Joaquín María Torroja y Luinza, Con-  
sul General de España en esta residencia comparecen:

Doña Angela Belén Betancourt y Perez, natural  
de Puerto Principe, de cincuenta y cinco años de edad, viuda  
de Don Ruperto Frias, profesor de Equitación, vecina de esta  
Ciudad calle de Escobar número ochenta y cinco.

y Doña Isabel Xenes y Xenes, natural  
y vecina de la Habana, Culipan número dos, ma-  
yor de edad y viuda de Don Luis Carrillo y Albornoz, Co-  
mandante de Infantería.

Aseguran hallarse en el pleno goce de sus derechos civi-  
les, teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria  
para otorgar esta escritura de mandato, libre y exponta-  
neamente dicen:

Que revocan en todas sus partes todos los poderes con-  
feridos hasta el día de la fecha dejándolos  
sin valor ni efecto.

Que dan y confieren poder cumplido, amplio,  
especial y tan bastante como por derecho se re-  
quiera y sea necesario a favor de Don Felix

Maria Callejas y Becerra, mayor de edad y vecino de la Habana a Don Ricardo Boan y Callejas, vecino de la Coruña, y Don Emilio Infesta Bares, vecino de Madrid, ambos tambien mayores de edad, para que juntos o separadamente, con la cualidad de inrolidum, puedan los tres y cada uno de ellos en nombre de las comparecientes presentar suscritas instancias y toda clase de documentos, ante cualquier autoridad y en todas las oficinas del Estado, tramitar, reclamar, y hacer cuantas gestiones sean necesarias para obtener del Ministerio de la Guerra, Direccion General de Clases Pasivas o Centro que corresponda la revision de sus expedientes, rehabilitacion y alta en las nominas de Madrid con el haber Montepio o pension remuneratoria que les corresponda, con arreglo a los derechos adquiridos o que se les señale en definitiva pudiendo establecer toda clase de recursos, incluso el Contencioso Administrativo y ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina y para que una vez obtenida la pension y alta en las nominas, firmen instancias, nominas, nominillas, liquidaciones, recibos y cuantos documentos sean necesarios, cobren toda clase de creditos, pensiones, premios, al-



cauces, asignaciones y cuanto pueda corresponder a las otorgantes, atrasado y corriente, tanto en la Caja de Ultramar, como en la Direccion de la Deuda Publica, Ordenacion de Pagos, Contaduria, Pagaduria a que corresponda, Ministerios o cualquier otra oficina del Estado, sin limitacion, con facultades de ratificar, rectificar, sustituir en casos necesarios, revocar sustitutos y nombrar otros nuevos, prometiendo estar y pasar por lo que en virtud de este mandato se practique y no reclamar nada en contrario.

A la firmeza de lo expuesto se obligan segun derecho.

Asi lo otorgan, siendo testigos Don Jose' Gimenez Ortiz y Don Pedro Ceballos y Gonzalez, ambos mayores de edad, de este vecindario y sin excepcion para serlo.

Leido este documento por mi el Consul General a las otorgantes y testigos que renunciaron a hacerlo por si se ratifican las primeras y firman todos.

De conocer a las otorgantes de constarme

su vecindad y de cuanto el presente con-  
tiene yo el Consul General doy fe.

Angela B. Betancourt

Isabel Xerxes de Carrillo

Pedro Ceballos

José Guineá Ortiz

Ante mi  
Joaquín M. Torroja



Se expidió  
primera copia  
con fecha del día  
primero



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Número doscientos diez y seis

Protesta Marítima.

Se expidió  
primera copia  
con fecha del día  
veinte

En la Habana a bordo del vapor mer-  
cante español "Ontón" de la matrícula  
de Bilbao, incommunicado por las au-  
toridades sanitarias de este puerto, a doce  
de Octubre de mil novecientos dos. ante mí  
Don Joaquín Márquez y Hernan-  
dez, Vicecónsul de España en la  
Habana, por delegación del Señor  
Cónsul General, comparece:

Don Domingo de Chacaranza y  
Labalaurtena, mayor de edad, espa-  
ño, natural de Gae Urteaga, provin-  
cia de Vizcaya y Capitán del vapor  
mercante español "Ontón" de la matri-  
cula de Bilbao, del cual son consignatarios  
en este puerto los Señores Parramendi  
y Compañía

Asegura hallarse en el pleno ejercicio  
de sus derechos civiles y teniendo a mi ju-  
icio la capacidad legal necesaria  
para otorgar la presente escritura



de protula maritima libre y se posita-  
neamente aue:

Fue listo y provisto de todo lo necesario salió  
del puerto de Parages a las veinte horas de la  
singladura del nueve al diez de Septiem-  
bre último para este de la Habana,  
donde ha quedado fondeado a las veintidós  
horas treinta minutos de la singladura  
del veinte y nueve al treinta de Septiem-  
bre último, habiendo quedado incomu-  
nicado por disposición soni tanca.  
Que durante la navegación han ocu-  
rido entre otros los acaecimientos que  
van a relatarse, a cuyo fin el capitán  
compareciente pone de manifiesto el  
cuaderno de bitácora del buque de  
mando donde consta lo siguiente.  
Singladura del quince al diez y seis de  
Septiembre último. Dinos principio  
a esta singladura con viento refres-  
cando, maroton del mismo, cielo y ho-  
rizontes entreabiertos, durante la tarde  
varios chubascos de agua y viento. Aue-  
ció viento y mar en aumento durante

la noche con varios chubascos duros en intervalos - Amaneció viento duro y mar arbolada, entrando fuertes golpes de mar sobre cubierta, el buque dando grandes balances en esta conformidad dando fin a esta Singladura con cielo y horizontes cargados de agua con fuertes chubascos en intervalos situando al medio día por estimación su Lat<sup>d</sup>  $37^{\circ} 25' 18''$  N. y Long<sup>d</sup>  $28^{\circ} 56'$  Ote Gre.

Singladura del diez y seis al diez y siete de Septiembre último - Damos principio a esta Singladura con viento duro del S. mar gruesa del mismo, cielo y horizontes achubascados. Anocheció lo propio, durante la noche fuertes chubascos de agua y viento entrando fuertes golpes de mar sobre cubierta que hacen trabajar considerablemente al buque. Amaneció un tanto bonancosa, cielo entreabierto y horizontes achubascados y al final volando el viento hacia el O<sup>te</sup> mar gruesa del S. dando el



buzque fuertes calances, llegando a esta  
conformidad al medio día, situándonos  
por observación en Lat  $36^{\circ} 31' N.$  y Long.  
 $33^{\circ} 44' Ote$

Singlatura del día y siete al día y  
ocho de Septiembre último. Proseguimos  
en esta singlatura como finaliza-  
mos la anterior con mar gruesa y vien-  
to rotando hacia el Ote. Puso el viento  
al Ote  $1^{\circ} 30'$  con un chubasco de agua  
y viento fresco con continuando así  
durante la tarde. Anocheció con  
viento fresco mar trapizonda del  
nirno, cielo y horizontes con  
nubes sueltas; durante la noche  
rotó el viento al N.O. fresco. Amaneció  
lo mismo y dimos fin a esta sin-  
glatura situando al medio día  
por observación en Lat  $35^{\circ} 34' N.$  y  
Long.  $36^{\circ} 58' 45'' Ote$  Gre.

Singlatura del veintiu-  
ro al veintidos Septiembre  
último: Damos principio a esta sin-  
glatura con cielo bajo y horizontes con-





gados, mal caniz, lloviendo con  
continuamente, viento E. duro con mar  
abultado, a las 3<sup>as</sup> voló el viento al N.E.  
duro con cielo y horizontes lo propio, vi-  
tiendo a intervalos mareón del S.  
Anocheció viento del N., a las 8<sup>as</sup> no-  
tando un tanto mas despejado  
el cielo, y continua el h<sup>te</sup> cargado,  
a las 13<sup>as</sup> a intervalos abierto el cielo.  
Amaneció viento N.O. mar del E. y  
trabazonda del N.O. cielo con nubes  
sueltas y horizontes despejados, buen  
caniz, situando al medio día por ob-  
servación en Lat<sup>ud</sup> 31° 18' N. y Long<sup>itud</sup>  
53° 16' Ote. Gr.

Siugladura del veintidos al veniti-  
tres de Septiembre último = Inio  
principio a esta Siugladura con  
viento frescachón del N.O. mar que-  
ta trabazonda al mismo, cielo y  
horizontes con nubes sueltas a 2<sup>as</sup>  
sintiendo el mayor dolor Diego Ruiz  
de Agua, dolor de cabeza y costado  
izquierdo y en cano colocandole

a las 3<sup>a</sup> m porche en dicho costado  
y dolorido - ~~Amancu~~<sup>Amancu</sup> cielo y horizon-  
tes lo propio viento moderado del mismo  
Amancu viento variable del N y  
situando al medio día por observación  
en Lat<sup>o</sup> 30° 19' W y Long 56° 55' O  
Ullayorduno no tiene memoria  
ninguna.

En los días que no se citan no ha-  
bo acaecimiento alguno que a  
juicio del Capitán compareciente  
sea digno de mencionarse en este  
acto.

Y para que en ningún tiempo pue-  
dan hacerse cargos por las averías  
que resulten.

### Otorga

Que protesta ahora como protestará  
cuantas veces sean necesarias que  
todas las averías que haya sufrido  
el dicho buque de su mando tanto en  
su caso como en su carga, arboladura  
y máquina, son debidas a los hechos  
que deja narrados y cuentan en el día

rio de navegación y no deben ser  
por tanto de su cargo y si de cuenta y  
riesgo de quien correspondan, cuya  
virtud se reserva y salva a quien mas  
luz y a lugar las competentes accio-  
nes sin perjuicio de ampliar esta  
protesta si necesario fuere.

La firmante de lo expuesto se  
obliga segun derecho.

Arribotonga siendo testigos Don  
Nicolás Frias y Alegria, vol-  
tero y Don Anuncio Arteta Men-  
chaca, casado, ambos mayores  
de edad, primer oficial y primer  
maquinista respectivamente  
del mencionado buque, quienes  
aseguran bajo juramento ver-  
dadero todo lo expuesto por el  
Capitan compareciente y con-  
signado en el Cuaderno de  
Bitácora.

Leido por mi el Vicecónsul es-  
te documento al otorgante y  
testigos que renunciaron al dere.



cho que les adverti tener en el ha-  
cello por si se ratifica el primero  
y firman todos.

De enozer al compareciente y  
testigos de constancia su ocupación  
y de cuanto el presente contiene  
yo el Viceconsul doy fe: enmendada-  
rntiende: entre líneas anochuio: vale: dos tachados: no vale

N. I. V. de Juan J. Arango

N. I. V. de Juan J. Arango

A. de Inteta

Ante mi  
Joaquín Morquieles



Se expide  
primera co-  
pia con fecho  
del otorga-  
miento

Tonoja



Numero dosientos diez y siete

*Protista Mantina*

Se expidió en el Consulado General de España  
primera co-  
pia con fecha  
del otorga-  
miento

Tonoja

Don Joaquin Maria Torroja y  
Quirós, Conde General de  
España en esta residencia, comparece  
rece:

Don Pedro Oliver, Capitán del vapor  
correo español "Manuel Calvo" de  
la matrícula de Barcelona del que  
es conignatario en este puerto Don  
Manuel Calvo.

Quejuna hallame en el pleno goce de mis  
derechos civiles y teniendo a mi juicio  
la capacitacion legal necesaria para otor-  
gar la presente escritura de protesta  
manutiva, libre y espontanea-  
mente dice: —

Suerto y provisto de todo lo necesario  
 no salió con el buque de su mando

salio del puerto de San Juan de Puerto Rico a las seis horas de la madrugada del veintiocho al veintinueve de Septiembre ultimo para este de la Habana, donde ha quedado fondeado a las seis horas de la madrugada del primero al dos del presente mes de Octubre; que durante la travesia han ocurrido entre otros los acontecimientos que van a mencionarse en el presente acto, a cuyo fin el Capitán compareciente pone de manifiesto el evadimento de la escuadra del buque de su mando donde consta lo siguiente.

Madrugada del veintinueve al treinta de Septiembre ultimo: Damos principio a esta madrugada con brisa fresca del N. E. moderada al mismo, del N. y N. E. virius y ks. toda fuerza de máquina y gobernando al rumbo anotado; me acordada a H. entre go la guardia: de cuatro a ocho: Siguiendo rumbo anotado brisa fresca del N. E. etc. mar llana a vista de la costa de St. Domingo



con turbada por el S.<sup>o</sup> etc. Anocheció  
 sin novedad en todas las de situa-  
 ción en encendidas con vela en servicio  
 de mar menecurado llegamos a ocho  
 horas que entregó = De ocho a doce =  
 Siguiendo rumbo anotado, viento  
 fresco del N.N.E. mar gruesa del  
 mismo con frecuentes chubascos  
 de agua y viento fresco se llegó a 12.<sup>a</sup>  
 que entregó sin novedad = De doce  
 a diez y seis: Continuamos con viento  
 fresco y mar gruesa del N.N.E. que ha-  
 cendaba al buque fuertes balances, des-  
 cargando frecuentes chubascos del N.  
 fresco y de este modo llegamos a  
 16.<sup>a</sup> que entregó la guardia = De diez y  
 seis a veinte horas: Al Nbo N. 77° (N)  
 viento fresco del N.N.E. mar gruesa del N.  
 que hace sufrir mucho al buque por los  
 continuos balances. Chubascos de  
 viento y agua del N.N.E. mares en au-  
 mento. Amaneció todo cerrado sin  
 novedad en todas las descubiertas avis-  
 tando la costa de la isla de Cuba y siguién-

do las mareas iguales llegando á 20<sup>h</sup>  
que entrego = De veinte á veinticuatro =  
A poco de superarla guardia  
sólo el viento al N.E. fresquito, alarcan-  
do, quedando cielo y horizontes con  
calageria suelta disminuyendo la  
mar gruesa del N.E. á 20<sup>h</sup> 39<sup>m</sup> tra-  
ves con la torre faro P<sup>o</sup> Lucrecio sin  
mas y llega á medio día sin novedad.  
En los días de navegación que no se ci-  
tan no ocurrió accidente alguno que  
á juicio del capitán compareciente  
sea digno de mencionarse en la pre-  
sente protesta.

Y para que en ningún tiempo puedan  
hacerse cargos por las averías que re-  
sulten.

### Otorga

Que protesta ahora como protestará cuan-  
tas veces sean necesarias que todas las  
averías que haya sufrido el dicho bu-  
que de su mando tanto en su casco  
arboladura y maquinaria como en  
su carga, sean estas debidas á deriva-



RECEBIDO  
CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA



mer de líquidos i roturas por movimiento de la estiba como las ocasionadas por agua de mar, son debidas a lo hecho que ayo nomados y cuentan en el diario de navegacion y no deben ser portante de su cargo y si de cuenta y riesgo de quien corresponda, en cuya virtud se reserva y salva a quien mas haga lugar las competentes acciones sin perjuicio de ampliar esta protesta si necesario fuere.

La la firmena de lo expuesto se obliga segun derecho.

En lo otorga nuevos testigos Don Juan Perez Loria y Don Jesus Ciro Olano, ambos mayores de edad, primero y segundo oficial de dicho buque, quienes aseguran bajo juramento ver cierto todo lo expuesto por el capitán como pareciente y consignado en el cuaderno de bitacora.

Leido este documento por mi el Consul General al otorgante y testigos que re



renunciaron a hacerlo por sí mismos.  
y ratifican el primero y firman to-  
dos \_\_\_\_\_

De conocer al compareciente y testi-  
go de constar me su ocupación y de  
cuanto el presente contiene yo el  
Coronel General don Fe<sup>te</sup> - Lumen-  
tado - Chubasco - Soria - vale =  
tachado - talis - no vale.

P. Olivera

J. Perez Soria

Juan Ara



Ante mí  
Joaquín M. Tondja

mi un.  
man to-

te y tuti-  
ion y de  
yo el  
Iumen  
ale

living



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se expide  
primera copia  
con fecho de  
otorgamiento

Torres



Número doscientos diez y ocho

Protesta Marítima.

En el Consulado General de España en  
se suplicó la Habana á cinco de Octubre del mil no-  
visimera copia veientos dos, ante mí Don Joaquín Ma-  
con fecha del tora Torroja y Linares; Consul General  
Torroja de España en esta residencia, comparece.  
Don Manuel Luevedo y García, natu-  
ral de las Papuas, Gran Canaria, ca-  
sado, mayor de edad y Capitán del vapor  
correo español "Ciudad de Cádiz", de la  
matrícula de Barcelona, al que es con-  
signatario en este puerto Don Manuel  
Calvo,

Asegura hallarse en el pleno ejercicio  
de sus derechos civiles y teniendo á mi  
juicio la capacidad legal necesaria  
para otorgar la presente escritura, li-  
bre y espontáneamente dice:

Que listo y provisto de todo lo necesario  
salí con el buque de su mando del  
puerto de la Coruña á las siete horas de

la singladura del veinte al veintinueve de Sep-  
tiembre último habiendo quedado fondea-  
do en este de la Habana a las siete horas de  
la singladura del cuatro al cinco del mes de  
Octubre corriente; que durante la navegación  
han ocurrido entre otros los accidentes que  
van a relatarse en la presente protesta a cuyo  
efecto el Capitán compareciente me pre-  
senta de manifiesto el cuaderno de bitácora  
del mencionado buque donde consta lo  
siguiente.

Singladura del veintitres al veinticuatro  
de Septiembre último = Con vto favorable  
del S.O. marejada de él, gruesa y tendida del  
N.O., cielo cubierto de calageria neblinosa y  
chubascos, emprendimos la presente sin gla-  
dura. Navegamos al rumbo de a toda  
fuerza de máquina y hasta 4<sup>h</sup> no ha ocu-  
rrido novedad = De 4 a 8<sup>h</sup> Sin el atra-  
cción en el rumbo seguimos como la ante-  
rior. A las 8<sup>h</sup> V. fresco del S. con marejada  
deprimida, cielo cubierto de nimbos, ho-  
rizontes pocos, así pasamos la guardia  
y llegamos a 8<sup>h</sup> = De 8 a 12<sup>h</sup> Con viento

freno al S. marcjada de fuimmo y hori hon-  
 tu ficos en esta forma para meos la guardia  
 que entrego a 12<sup>ta</sup> sin novedad = De 12 a  
 16<sup>ta</sup> Durante esta guardia ha refrescado  
 el oto haciendose fresca hon y levantando  
 mucha mar que combinada con la del  
 N.O. hace trabajar considerablemente  
 al buque con violentas caberadas y bamba-  
 ros. Se toman toda clase de precauciones para evi-  
 tar averias en el buque y cargamento. Sin mas  
 entrego la guardia a 16<sup>ta</sup> = De 16 a 20<sup>ta</sup> segui-  
 mos al rumbo anotado V<sup>to</sup> auro del S. y  
 fuertes rachas del S.O., mareas gruesas y arbolada-  
 das del viento que embarcan por la proa rom-  
 piendo sobre cubierta asi empezamos la guar-  
 dia. Amanece mal con nido cirrus stra-  
 tus, hori routes cargados de nimbos de cargando  
 fuertes chubascos de agua y V<sup>to</sup> con marea gruesa  
 que hace dar al buque fuertes caberadas  
 y siguen embarcando por la proa trabajan-  
 do mucho cargo y maquina y sin altera-  
 cion hago entrega de la guardia a 20<sup>ta</sup>  
 De 20 a 24<sup>ta</sup> seguimos con el tiempo in-  
 dicado en la anterior de cargando frecuen-



tes chubascos de agua y viento embarcamos frecuen-  
tes golpes de mar que inundan la cubierta a con-  
secuencia de las cabeceras y ballestas quedando  
el buque; en esta forma llegamos a media-  
dia que nos situamos en el punto indicado  
en la tablilla:

Siempre de veinticuatro al venti-  
cinco de Septiembre último. Damos prin-  
cipio a esta singladura gobernando al N. E.  
y anotado con viento duro del S. muy gruesa y ar-  
bolada del mismo y descargando chubascos  
con viento muy duro. El buque trabaja extraor-  
dinariamente con violentas cabeceras y balle-  
stas y embarca grandes golpes de mar  
que inundan la cubierta y alcanzan al  
puente de guardia. Proximamente del  
mismo aspecto termina la guardia.  
De 4 a 8 Leguimas como queda dicho en  
la anterior marca con viento duro del S. E.  
y fuertes chubascos del mismo, cielo cirroso-  
stratus, horizontes cargados de nimbos, con-  
tinúan los mares dicho de los V. E. con fuertes  
cabeceras que embarcan por la proa inun-  
dando la cubierta. Anochece lo propio



rompiendo la mar univ de los galineros de  
pora y sin alteracion hayo entrego a la  
guardia a 8<sup>h</sup> el barometro con tenden-  
cia a bajar = 8 a 12<sup>h</sup> Seguimos con el  
tiempo indicado en la anterior aunque  
con tendencia a mejorar, siendo lo chu-  
bacos de menor duracion y mas interva-  
to entre ellos. la mar abona unta algo  
citando el barometro citacion con  
tendencia a subir, el buque no llega  
algo mas tranquilo, y en esta forma  
entrego a 12<sup>h</sup> sin novedad. De 12 a 16<sup>h</sup>  
sigue el tiempo como se indica en la  
anterior, el vto tiende a volar al O. y  
decae algo la mar, sin novedad en  
la guardia = 16 a 20<sup>h</sup> Seguimos como  
sigue la anterior. Amanece  
volando el Vto al O. bajo con fuertes chu-  
bacos de agua y sin continuamos con  
ceracion de lluvia a 19<sup>h</sup> 30' empe-  
za a despejar por el H<sup>o</sup> C<sup>o</sup> queda cielo  
cirrus horizontes largos con Vto fresco  
del O mar gruesa del SO = 20 a 24<sup>h</sup>  
Arumbo anotado en la tablilla

sigue mejorando el tiempo, el viento va  
al O. bonancible siguiendo la mar gruesa  
del S.O. que hace dar al buque fuertes  
balances aunque no embana mar con  
tendencia a seguir mejorando llegamos  
a medio día que nos situamos en el  
punto que indicia en su lugar.

Siempre del veintinueve al veintiseis de  
Septiembre último = Empezamos la  
presente gobernando al r<sup>to</sup> anotado  
con oto fresco del O. mar gruesa y tendida  
del S. y S.O. cielo y horizontes acubas-  
cados; el barometro sube con lentitud;  
los chubascos depargan a largos inter-  
valos, y el buque navega sin sufrir  
tanto como en las guardias anterio-  
res y sin embalar golpes de mar.  
Sin alteracion hasta 4<sup>ta</sup> De 4<sup>a</sup> a 8<sup>a</sup>  
Continuamos como queda dicho  
en la anterior. Quiebre con 7<sup>to</sup>  
fresco del O. S.O. cielo cumulus horizontes  
cumulus nimbus, mar gruesa del  
nirino, el tiempo mejorando y  
sin entrego = De 8<sup>a</sup> a 12<sup>a</sup> navegamos



rumbo indicado en la tablilla con el  
 tiempo expresado en las anteriores y sin  
 otra novedad digna de mencionar lle-  
 gamos a 12<sup>h</sup> que entrego la guardia  
 = 12 a 16<sup>h</sup> Continua el mismo tiempo  
 que en las anteriores y sin novedad  
 en la guardia = 16 a 20<sup>h</sup> Continua-  
 mo como queda dicho. Amaneció  
 buen vari<sup>te</sup> sin novedad en las obser-  
 vaciones y rondas ventolina del N. ma-  
 rejada del mismo cielo y horizontes  
 cumulus y al entrego a 20<sup>h</sup> = De  
 20<sup>h</sup> a 24<sup>h</sup> Con viento al fresco,  
 marejada del mismo cielo con  
 cirrus Cumulus y horizontes con  
 cumulus en esta forma y sin otra  
 novedad llegamos a medio día  
 que no utilizamos por observación  
 en el punto expresado en su lugar.  
 Singlatura del veintiseis al veintisiete  
 Septiembre último. Damos principio  
 a la presente navegando a toda fuerza  
 de máquina con viento favorable  
 del N. mar tendida de S.O. cielo y

horizontes achubascados; á intervalos se  
cargan chubascos con poco viento y con el  
mismo aspecto llegamos á 4<sup>h</sup> de 4 á 8<sup>h</sup>  
seguimos como queda dicho en la ante-  
rior, descargando fuertes chubascos de agua  
á 5<sup>h</sup> voló el 7<sup>to</sup> al N.E. fresquito. Amane-  
ce 7<sup>to</sup> fresquito al N. marejada del O.  
cielo cubierto de nimbos, horizontes chu-  
bacosos, así entrego la guardia á 8<sup>h</sup>  
de 8 á 12<sup>h</sup> Gobernamos al rumbo au-  
tado en la tablilla con viento fresqui-  
to al N. marejada del mismo y  
tenida del O. cielo cubierto y hori-  
zontes achubascados, descargamos algu-  
nos chubazquillos de agua menuda  
terminando la guardia que despeja  
algo cielo y horizontes. De 12 á 16<sup>h</sup>  
Viento fresco del 1<sup>er</sup> etc. marejada de  
el N. N. E. aturbados por el S. y S. O. y  
cielo despejado, con dicho aspecto pa-  
samos esta guardia. De 16 á 20<sup>h</sup> con-  
tinuamos como queda dicho en la  
anterior. Amanece refrescado el  
7<sup>to</sup> al N. N. E. marejada del O. lar.



ganso, fogues y cauprejo, cielo cumulus  
nimbus, horizontes aturboados por el  
1<sup>er</sup> 6<sup>to</sup> sin novedad en roudas y renti-  
nas se limpiaron desinfectando ca-  
maras y rollados a la entrego a 20<sup>h</sup>.  
De 20 a 24<sup>h</sup> el rumbo anotado en  
la tabilla, viento al W. V. E. fresco  
margada al mismo, circulo con  
cumulus nimbus sin otra novedad  
Llegamos a mediodia que no si-  
tuamos como indicado en su lugar.  
En los dias de navegacion que no re-  
citar no hubo accidente alguno  
que a juicio del Capitani compare-  
ciente sea digno de mencionarse  
en la presente protesta.

Y para que en ningun tiempo puedan  
hacerse cargos por las averias que  
resulten.

### Otorga

Que protesta ahora como protestari  
cuantas veces sean necesarias que todas  
las averias que haya sufrido el dicho buque  
de su mando tanto en su caso arbolante



ra quinquina, como en su carga, cesan-  
tas debidas a derramamiento de líquidos, ro-  
turas de estiva o agua del mar. son con-  
sideradas por los hechos que deja narrados  
y constan en el diario de navegación y  
no deben ser por tanto de su cargo y ni de  
cuenta y riesgo de quien correspondiese  
en cuya virtud se renueva y salva a quien  
más haya lugar las comprometidas acciones  
sin perjuicio de amplificar esta protesta si  
necesario fuere.

La firma de lo expuesto se obliga  
según derecho.

Qui lo otorga siendo testigos D. Manuel Pe-  
rez Caballero y Don Pedro Naragosa, am-  
bos mayores de edad, primero y segun-  
do oficial respectivamente del mien-  
rado buque quienes aseguran bajo  
juramento ser cierto todo lo expuesto  
por el capitán compareciente y con-  
sta en el cuaderno de navegación.  
Leído por mí el Corral General  
este documento al otorgante y tes-  
tigos que renunciaron a hacerlo

por si se ratifica el primero y fir-  
man todos.

De conocer al compareciente  
y testigos, de contar me su ocu-  
pación y de cuanto el presente  
contiene, yo el Consule General  
doy fe: Entre líneas muy-vale: en-  
mendado-que-vale:

M. Grunow

P. L. Grunow M. Perre Caballe

Ante mi  
Joaquín M. Tomoya





CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

EN LAS

ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO

HABANA

Se expidió  
primera  
copia el  
día de su  
organiza-  
to.

Tonoja



Número doscientos diez y nueve.

Poder Especial

Se expidió  
 primera  
 copia el  
 día de su  
 otorgamien-  
 to.

Torres

En el Consulado General de España en la Habana a seis de Octubre de mil novecientos dos, ante mí Don Joaquín María Torroja y Guirra, Consul General de España en esta residencia comparece:

Don Gastón Alonso Cuadrado, natural de Villar de Ciervos, provincia de Zamora, mayor de edad, casado, ex farmacéutico mayor de Sanidad Militar vecino de esta Ciudad, calle de la Merced número setenta y siete é inscrito en el Registro de Españoles de este Consulado General al número ochocientos ocho y cédula de segunda clase del año actual.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de mandato libre y espontáneamente dice:

Que da y confiere poder cumplido, amplio, especial y tan bastante como por derecho se requiera y sea necesario a favor de Don Eduardo Fernández Puente, mayor de edad y vecino de Madrid, casado y teniente de la Guardia Civil para que en nombre del compareciente pueda hacer efectivo el importe del ajuste extendido a favor del otorgante por el Habilitado de Sanidad Militar de las Incidencias de la

Habilitacion del personal en la Isla de Cuba, correspon-  
dientes al año economico de mil ochocientos noventa y ocho  
a mil ochocientos noventa y nueve, y a tal objeto le autori-  
za para firmar recibos, cartas de pago y toda clase de do-  
cumentos que sean precisos.

A la firmera de lo expuesto se obliga segun derecho.  
Asi lo otorga, siendo testigos Don Francisco Guerrero  
Mlan y Don Pedro Ceballos y Gonzalez, ambos mayores  
de edad, de este vecindario y sin excepcion para serlo.

Leido este documento por mi el Consul General al  
otorgante y testigos que renunciaron a hacerlo por si  
se ratifica el primero y firman todos.

De conocer al compareciente de constarme  
su vecindad y profesion yo el Consul General  
doy fe.

Gaston Monse Guadrad

*J. Guerrero*

Pedro Ceballos

*[Signature]*

Ante mi

Joaquin M. Torroja









CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se copiado  
primera co-  
pia para el tor-  
gante con fe-  
cha del día gaud

Tonoja

Número. noventa y veinte

Protenta Marítima

Se expidió en el Consulado General de España en la  
 primera co-Habana, a siete de Octubre del mil novecientos dos,  
 para el tor-  
 gante con se- ante mi Don Joaquín María Torroja  
 cha del vicario general y Quirós, Consul General de España en  
 esta residencia. Comparece:

Torroja

Don Modesto Peláez y Alina, natural de  
 de Peñís de Mar, Barcelona, casado, ca-  
 pitán del vapor mercante español Puerto  
Rico, de la matrícula de Barcelona, del  
 cual es arriaguatario en este puerto los Srs.  
 C. Blanch y Compañía.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus de-  
 rechos civiles y teniendo a mi juicio la  
 capacidad legal necesaria para otorgar  
 la presente protenta, libre y espontanea-  
 mente dice:

Que hizo y provisto a todo lo necesario la-  
 bor del puerto de la Comina o las cuatro ho-  
 ras diez minutos de la madrugada del veinti-  
 teatrimo de Septiembre último para

este de la Habana donde ha quedado fondea-  
do a las una y cuarenta minutos de la singla-  
dura del día al siete del corriente mes de Octu-  
bre; que durante la navegación han ocurri-  
do entre otros los avencimientos que van a rela-  
tarse en el presente acta, a cuyo fin el Capitán  
compareciente pone de manifiesto el cuaderno  
de bitácora del mencionado buque donde con-  
ta lo siguiente:

Singlatura del veinticuatro al veinticinco Sep-  
tiembre ultimo. - Con viento al S. por rachas ma-  
res gruesas del mismo y 3<sup>er</sup> y muy gruesa y tendida  
del N. que hacen sufrir considerablemente al buque em-  
barcándose frecuentemente fuertes rociuras y  
algunos golpes de mar por la proa que inundan la cubierta, desde principio a esta  
singlatura. A 2<sup>a</sup> no dió un chubasco  
acompañado de lluvia quedando después  
los horizontes cargados por el 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> etc y de-  
más círculo cubierto, continuando sin varia-  
ción los demás términos indicados. Llegamos  
a 4<sup>a</sup> sin novedad. - En la segunda guardia  
seguimos la presente con el viento fresco del  
S. mares muy gruesas al S.O. y O. que hacen



dar fuertes cabezadas al buque embarcándose  
 continuo chaparranes de agua por la proa  
 y mura de babor lo que hacen supir consi-  
 derablemente al <sup>carco</sup> ~~buque~~ y magnitud del bu-  
 que, durante la guardia no descargaron  
 continuo chubascos de agua acompañados  
 de viento que hacen engordar la mar, fi-  
 nalizando la guardia sin otro que anotar  
 = Tercera guardia = Al principiar la guar-  
 dia fué despejando el cielo hasta quedar  
 claro, continuando los horizontes chubas-  
 cosos, particularmente los de los etc  $3^{\circ}$  y  $4^{\circ}$ ,  
 viento fué cañon del S. relampagueando  
 por este punto, mareando y guardando los  
 etc  $3^{\circ}$  y  $4^{\circ}$  que imprimen al buque conside-  
 rables balancees y cabezadas haciéndole tra-  
 bajar de un modo extraordinario. A  $9^h 30^m$   
 con un chubasco de lluvia dio el viento al S.O.  
 continuando con igual viento hasta el finali-  
 zar la guardia que con otro chubasco en igual  
 forma saltó el etc al O. En estas circunstan-  
 cias a  $12^h$  entrego la guardia al  $3^{\circ}$  oficial.  
 Cuarta guardia = Pasamos esta guardia  
 con viento al O. indicado anteriormente

acompañado de chubascos, mares gruesas, del  
3.<sup>o</sup> etc y muy gruesa del viento, continuando en  
barcaudore frecuentemente la mar por la proa  
y muera de babor, imprimiendo al buque  
violentos movimientos de cabeza y balance que  
le hacen sufrir de un modo extraordinario  
Cielo con alguna clara a intervalos y hori-  
zontes cubiertos de cuyo modo llegamos a 16.<sup>h</sup>  
sin novedad = Lunta guardia = Continua-  
mos la presente guardia con el viento fresco al O.  
cubo semi cubierto y horizontes del 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> C.<sup>ta</sup> muy  
cargado, mares muy gruesas del viento y del  
3.<sup>o</sup> etc, las que hacen dar fuertes cabezadas y ba-  
lances al buque embarcaudore continuos cha-  
parranes de agua por la proa y cortado de babor,  
también continúan las cubiertas inundadas  
de agua, sufriendo considerablemente el  
buque, al amanecer volvió el viento al  
4.<sup>o</sup> etc abrandando algo la mares y como  
de costumbre se vendaron las boqueas encorru-  
dore en ellas mas agua a lo natural, y man-  
daron achicar inmediatamente por medio  
del caballo de la máquina hasta dejarlos  
en su estado normal y suponiendo que en





CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO.  
HABANA

2  
 ristas del mal tiempo experimentado  
 durante la presente singladura y del  
 mucho trabajar del buque pudieran  
 resultar averías en el cargamento, casco  
 y maquinaria del buque, el capitán  
 en unión de los oficiales protesta una  
 y cuantas veces fuera necesario  
 contra los malos tiempos experimentados,  
 contra cargadores, receptores, aseguradores  
 y contra quien mas hubiere lugar, a fin  
 de que las averías que pudiesen resultar  
 recaigan sobre quien corresponda y otro  
 de particular que mencionare finaliza-  
 mos la guardia a 2<sup>a</sup> quedando con el  
 viento bonancible al O.V.O. = Sexta guar-  
 dia = Durante la guardia voló el viento  
 al V.O. flojo, continuando gruesas las  
 nubes antes avistadas, cielo claro, ho-  
 rizonte del N. etc. con continuo chubas-  
 quillo. Sin novedad finaliza la sin-  
 gladura y al m. d. no situamos en el  
 punto indicado.

En los días de navegación que no se citan  
 no hubo acontecimiento alguno que a



juicio del capitán compareciente sea digno  
de mencionarse en la presente protesta.

Y para que en ningún tiempo puedan  
hacerse cargos por las averías que re-  
sulten.

### Otorga

La protesta ahora como protestará  
cuantas veces sean necesarias, que todas  
las averías que haya sufrido el dicho  
Buque de su mundo tanto en su casco,  
arboladura y maquinaria, como en  
su carga, sean estas debidas a derrames,  
de líquidos, roturas de cubierta o agua del  
mar, con causadas por los hechos que  
deja narrados y constan en el diario de  
navegación y no deban ser por tanto  
de su cargo y si de cuenta y riesgo de  
quien correspondiere en cuya virtud  
se reserva y salva á quien mas haya lugar  
las competentes acciones sin perjuicio de  
ampliar esta protesta si necesario fuere  
Y a la firmada de lo expuesto se obliga  
según derecho.

En lo otorga sin los testigos Don Pedro



Baste y Don Feliciano Lust, ambos mayores de edad, primero y segundo oficial respectivamente del mencionado buque, quienes aseguran bajo juramento ser cierto todo lo expuesto por el Capitán compareciente y consignado en el cuaderno de bitácora.

Leído por mí el Comité General este documento al otorgante y testigos que renunciaron a hacerlo por sí, se ratifica el primero y firman todos.

De conocer al compareciente y testigos, de constar me su juración y de cuanto el presente contiene, yo el Comité General doy fe. = tachado. buque. no vale = entre líneas. casco. vale = mencionado. vista. vale = tachado. memento. no vale =

Marcelino Peláez

Pedro Dorste

F. Lust y Viver.

Ante mí  
Joaquín M. Torroja





GOBIERNO GENERAL DE ESPAÑA  
EN LAS  
ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO  
HABANA

Se expidió por  
nueva copia en  
la fecha de  
su otorgamiento  
El Comandante General  
Torroja



Número doscientos veintinueve.

Ratificación y Protocolización  
de Protesta Marítima.

Se expidió por  
nueva copia en  
la fecha de  
su otorgamiento

El Consejo General

Torres

En el Consulado General de España en  
la Habana a siete de Octubre del mil no-  
vecientos dos, ante mí Don Joaquín Chana  
Torres y Linares, Consul General  
de España en esta residencia, compare-  
ce: Don Antonio Laureguizar, casado,  
mayor de edad, Capitán del vapor mer-  
cante español "Catalina" de la matrícula  
de Cádiz, del cual es conguatario en  
este puerto Don L. Manens y Compañía  
Asegura hallarse en el pleno goce de sus  
derechos civiles y teniendo a su juicio  
la capacidad legal necesaria para otor-  
gar la presente escritura de ratificación  
de protesta marítima libre y espontá-  
namente dice:

Que en el Consulado de España en San Juan  
de Puerto Rico, con fecha veintisiete de Sep-  
tiembre último y bajo el número ementa

en tres del protocolo corriente de aquella agencia,  
otorgó una escritura de protesta marítima, de  
la cual se ha ratificado en veintinueve de Sep-  
tiembre último ante el notario de Ma-  
yaguez. Don José de Diego, cuya firma le-  
galizó debidamente el Señor Vicecónsul de  
España en dicho puerto; en treinta de Septiembre  
més se ratificó ante el Vicecónsul de España en  
Ponce y en tres de Octubre corriente en Santiago de  
Cuba ante el Señor Cónsul de la nación.

El compareciente se afirma y ratifica en este ac-  
to de todo cuanto contiene dicha protesta a la  
cual me entrega primera copia y me requiere  
para que la una al presente instrumento lo que  
efectivo quedando anotada con el número que  
le suabera. No teniendo nada más que  
añadir firma la presente ante mí de todo  
lo cual doy fe - tachado. Sep. novale

Antonio Laureana

Ante mí

Joaquín de Torroja



la agencia,  
ntina, de  
mune de Sp.  
tano de la  
firma le-  
Nacional de  
de Sepa duho  
España en  
Santiago de  
ción.  
tia en este a-  
otesta a la  
no requirir  
uento lo que  
número que  
da mas que  
ui de todo  
vale

3



*Cartinonip*



De  
mu  
tan  
pie  
la  
  
De  
yo  
ca  
de  
co  
br  
La  
ne  
ac  
ll  
ga



## Numero cincuenta y tres Protesta maritima.

En el Consulado de España en San Juan de Puerto Rico a veintisiete de Setiembre de mil novecientos dos. —

— Ante mí —

Don Dosi Garcia Acuña, Viceconsul del mismo en el ejercicio de las funciones notariales en el delegadas por el Consul propietario, Don Celestino Marcosel Oliveralalde. —

— Comparece. —

Don Antonio Jaureguizar, casado, mayor de edad, Capitán de la Marina Mercante y del Vapor español "Catalina" de la Matricula de Cadix, del que son consignatarios en este puerto los señores Pablo de Izquierdo. —

Existe a mi juicio la capacidad legal necesaria para formalizar la presente acta de protesta maritima. —

Me pone de manifiesto el Diario de navegación en el que constan anotados entre

Testimonio



batallas

otros acarreamientos, los que ahora se señalan y que son corroborados por los oficiales del mismo buque, Don Miguel Perez y Don Juan Ruiz, que a tal fin concurren a este acto. \_\_\_\_\_

Hallándose el buque estanco, con el aparejo y máquinas en buen estado y en los pertrechos necesarios para una buena navegación, salió del puerto de Barcelona el día veintidos de Agosto último, tocando en los de Palma de Mallorca, Valencia, Alicante, Enderveja, Málaga, Cadiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, llegando a este de San Juan de Puerto Rico, en el que dió fondo a las dos horas, diez minutos, del veinte y seis al veintisiete del corriente, siendo admitido a libre plática. \_\_\_\_\_

Todas las singladuras del viaje se consignaron en incidente marítimo que sea digno de mencionar a excepción de las comprendidas desde el veinte al veintitres del actual. \_\_\_\_\_

En la singladura del veinte al veintitres se consignó brisa fresquita del S. E. mar.







gruesa y tendida del Sur y marejada  
 del viento; en el cuarto de doce a diez y  
 seis refresca gradualmente la fuerza del  
 viento aumentando proporcionalmente  
 la mar del mismo que con la tendida  
 del Sur molestan algún tanto al buque  
 en sus movimientos de balances y cabezadas;  
 en la singladura del veintuno al vein-  
 tidós y en el cuarto de cuatro a ocho, au-  
 mentan considerablemente las mareas del  
 S. y 2º cuadrante, recalando durante la  
 guardia otra muy gruesa y tendida del  
 N. O.; a la puesta del sol presenta muy  
 mal caniz por el tercero y cuarto cuadran-  
 te bajando el barómetro con bastante  
 rapidéz, mareas gruesas del viento fresca  
 chon del S. E. y del N. O., cielo y horizon-  
 tes chubascos y mal caniz; a 10 h. au-  
 menta la fuerza del viento, el cual se  
 hace duro y racheado, picando mucho  
 la mar, la cual hace trabajar mucho  
 al buque; en el de doce a diez y seis, al  
 empezar la guardia se mandó refor-



zar todas las trincas de los botes, casas  
de ganado, maderas de respeto y todo  
los <sup>destruís</sup> utensilios de respeto y portátiles que  
se encuentran sobre cubierta; aumen-  
ta la fuerza del viento racheado y duro  
de S.E. con fuertes rachas de contraste  
del N. y N.O., el buque trabaja mu-  
cho en sus rápidos y violentos movimien-  
tos de bandazos y caberadas, entrando la  
mar en cubierta, barriéndola por com-  
pleto y teniéndola casi siempre inunda-  
da; continúan aumentando considera-  
blemente las mareas muy gruesas del S.E.  
y N.O. que son las que hacen trabajar  
tanto al buque; en el de diez y seis a veinti-  
te, empieza la guardia con cerrazón de  
agua y viento, a la salida del sol desfogó  
un furioso chubasco del S.O. mareas ar-  
boladas y contrastadas que dificultan  
al buque defenderse de ellas, así es que  
continuamente la cubierta está inun-  
dada; a 18 h. reventó un tremendo gol-  
pe de mar en la bancara, arrancando  
uno de los bancos atornillados en ella  
rompiéndose contra los camarotes del pri-





mero y tercer oficial; continua el tiempo en el mismo estado, con viento muy duro y racheado, con mares gruesas y contradas y horizontes muy encios; En la vengladura del veintidos al veintitres se consiguan mares gruesas del cuarto y tercer cuadrante, que arbolan y rompen sobre la cubierta del buque, inundándola por completo y dificultan su defensa haciéndole balancear con fuertes y rápidos movimientos, acompañados de grandes cabezadas, viento muy fresco chón, mares gruesas del segundo y tercer cuadrante, cielo chubascoso y nublado horizonte, continuando la mar gruesa; en el cuarto de doce a diez y seis se da principio a la guardia en los mismos términos que finalizó la anterior, recias rachas del N.O. muy duras que hacen arbolar más las mares muy gruesas del segundo y cuarto cuadrante, dejando recalar también las del tercero, el buque trabaja mucho en sus rápidos y violentos movimientos de bati-





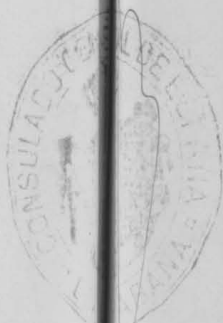
lazos y cabeceras; amanece de mejor  
semblante, solo las mareas gruesas atro-  
pellan al buque haciéndole trabajar de  
una manera terrible. —————

Las restantes singladuras hasta su fon-  
deadero en este puerto no ofrecen nada  
que pueda mencionarse, por lo que no  
se consignan —————

Y para que en ningún tiempo puedan  
hacerse cargos por las averías que resul-  
ten en la nave de su mando y en el car-  
gamento que conduce —————

### — O t o r g a . —

Que protesta ahora, como protestará  
cuantas veces fuere menester, contra car-  
gadores, receptores y aseguradores y con-  
tra quien haya lugar, que todas las ave-  
rías que resulten haya sufrido el expre-  
sado buque de su mando, tanto en el  
casco como en las máquinas y arboladu-  
ra, del mismo modo que el menciona-  
do cargamento, no serán de cuenta del  
marante y si de cargo de quien co-  
rresponda, en cuya virtud se reserva y  
salva a quien haya lugar las compen-



tentes  
phián  
Jou  
to Fig  
res de  
Del  
testig  
Leida  
ciad  
verti  
Capi  
firm  
Migi  
de la  
na:

La  
todo  
que ba  
dicado  
miento  
dos en  
entre  
parece